



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO la Resolución N° 629/09 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Julieta MIGLIAVACCA como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Rubén FERNÁNDEZ, y la Co-Directora de Tesis, Ing. Ivana CEPON, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Tratamiento anaeróbico de efluentes cítricos con captación de biogas para la reducción de gases de efecto invernadero”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Ing. Nora Inés PEROTTI, la Dra. María Cristina MALDONADO y el Dr. Ricardo René FERRARI, como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Tratamiento anaeróbico de efluentes cítricos con captación de biogas para la reducción de gases de efecto invernadero" presentada por la Ing. Julieta MIGLIAVACCA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Ing. Nora Inés PEROTTI, Dra. María Cristina MALDONADO y Dr. Ricardo René FERRARI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1430/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior